



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
ALCALDÍA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 138 -2023-MPCH/A

Chiclayo, 03 de marzo 2023.

VISTO:

El Informe N°430-2023/MPCH/SGP, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto, sobre propuesta favorable de modificación el presupuesto institucional año 2023, mediante Crédito Suplementario – Mayores ingresos - Saldo de balance 2022.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales, tiene autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, El Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público – Establece que los Mayores Ingresos Públicos que se produzcan durante el año fiscal denominados saldo de balance, deben incorporarse al Presupuesto a través de modificaciones presupuestales “Crédito Suplementario” aprobado por el Titular del Pliego mediante Resolución de Alcaldía;

Que, la Directiva N°0005-2022-EF/50.01 “Directiva para Ejecución Presupuestaria”, así como sus Anexos, Modelos y Fichas - Establece que las incorporaciones de mayores ingresos modifican el Presupuesto Institucional a Nivel Institucional;

Que, mediante Informe N° 0125-2023-MPCH/SGTYF de fecha 03 de febrero de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Tesorería y Finanzas, informando los saldos financieros del Rubro 07.- Fondo de Compensación Municipal – FONCOMUN; Rubro 08.- Impuestos Municipales – Tragamonedas y casinos; Rubro 18.- Canon, Sobre canon, Regalías, Renata de Aduanas y Participaciones - Plan de Incentivos y Rubro 19.- Recursos de Operaciones Oficiales de Crédito;

Que, según Informe N°430 -2023-MPCH/GPPM/SGP, de fecha 03 de marzo de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto, que opina favorablemente sobre la incorporación vía crédito suplementario, hasta por la suma S/ 138,621.00 soles, siendo procedente incorporar dichos recursos bajo la modalidad “Mayores Ingresos Públicos”;

Según, Memorando N° 088 – 2023-MPCH/GPP, que opina favorablemente sobre la incorporación vía crédito suplementario, hasta por la suma S/ 138,621.00 soles, siendo procedente incorporar dichos recursos bajo la modalidad “Mayores Ingresos Públicos”;

Que, de acuerdo a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;



SE RESUELVE:

Artículo 1°. – OBJETO CREDITO SUPLEMENTARIO

Autorizase la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Chiclayo del Departamento de Lambayeque para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma S/ 138,621.00 soles (ciento treinta y ocho mil seiscientos veintiuno 00/100 soles) de acuerdo al siguiente detalle:



INGRESOS		En soles
Rubro 07	1.9.1.1.11.- SALDOS DE BALANCE	24,260.00
Rubro 18	1.9.1.1.11 SALDOS DE BAALANCE	114,361.00
	TOTAL INGRESOS S/	138,621.00

EGRESOS		En soles
SECCIÓN SEGUNDA	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO	
PROYECTO	PROYECTO DE INVERSION DISTRITO DE CHICLAYO - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	
RUBRO	07.- FON COMUN	
OBRA	2521985 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA CALLE ARIZOLA DE LA URB. FEDERICO VILLAREAL DISTRITO DE CHICLAYO - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	24,2560

EGRESOS		En soles
SECCIÓN SEGUNDA	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO	
PROYECTO	PROYECTO DE INVERSION DISTRITO DE CHICLAYO - CHICLAYO - LAMBAYEQUE	
RUBRO	18.- CANON Y SOBRE CANON, REGALIASRENTA DE ADUANAS	
OBRA	2378572 REHABILITACION DE LA AVENIDA LAS AMERICAS ENTRE LA AVENIDA MIGUEL GRAU Y LA AVENIDA CIEZA DE LEON, DISTRITO DE CHICLAYO - CHICLAYO - LAMABAYEQUE	114,361

Artículo 2°. - Codificación

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces solicita a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder. Las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingreso, Finalidades y Unidades de Medida.

Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, elabora las correspondiente "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de los dispuesto en la presente norma.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Dra. JANET ISABEL CUBAS CARRANZA
ALCALDESA

distribución:

Gerencia General
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
Gerencia de Administración y Finanzas
Sub Gerencia de Presupuesto
Sub Gerencia de Secretaría General
Sub Gerencia de Presupuesto Y Racionalización
Gerencia de Infraestructura Pública

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 14 - LAMBAYEQUE

PROVINCIA : 01 - CHICLAYO

PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO [301212]

NOTA 0000000198

MES: MARZO

FECHA DE SOLICITUD: 03/03/2023

TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO: APROBADO

FECHA: 03/03/2023

DOCUMENTO: 102 | RA N 138 2023 MPCHA

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE

JUSTIFICACIÓN: INFORME N° 125-2023 MPCH SGT YF INFORME N° 156-2023 MPCH GAF SGL CP

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0128 9002 2521985 4000053 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE 18 040 0088		
Meta: 00001 - 0342252 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA CALLE ARIZOLA DE LA URB.		24,260
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		24,260
6 GASTOS DE CAPITAL		24,260
2.6.2 3.5 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		24,260
TOTAL:		24,260

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		24,260
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		24,260
TOTAL:		24,260



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 14 - LAMBAYEQUE

PROVINCIA : 01 - CHICLAYO

PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO [301212]

NOTA 0000000197

MES: MARZO

FECHA DE SOLICITUD: 03/03/2023

TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO: APROBADO

FECHA: 03/03/2023

DOCUMENTO: 102 | RA N 138 2023 MPCHA

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE

JUSTIFICACIÓN: INFORME N° 125-2023 MPCH SGT Y F MEMORANDO N° 195-2023 MPCH GIP

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0139 0148 2378572 4000093 REHABILITACION DE VIA LOCAL 15 036 0074		
Meta: 00001 - 0365732 REHABILITACION DE LA AVENIDA LAS AMERICAS ENTRE LA AVENIDA MIGUEL GRAU Y LA AVENIDA CIEZA DE LEON,		114,361
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		114,361
6 GASTOS DE CAPITAL		114,361
2.6.2 3.2 3 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		114,361
TOTAL:		114,361

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		114,361
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		114,361
TOTAL:		114,361

